TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Nota de Solicitud
SNC/SERV.TRA.N°: **06 / 2021**

Asunción, 06 de julio de 2021

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para la señora **Fátima Carolina Abramo Acuña,** con C.I.N° 3.487.872, para participar del "International Trombone Festival", a llevarse a cabo en la ciudad de Columbus (Georgia), Estados Unidos de América, entre los días del 13 al 18 de julio de 2021, pudiendo tomarse el Aeropuerto Internacional de Atlanta (Georgia), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 286/2021 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ServiTravel S.A.
VIAJES Y TURISMO
BRASIL N° 1050
(595-21) 210 363

06/07/21

José Ruiz Díaz

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 286/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AEREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCION.

Asunción, 6 de julio del 2021

VISTO: La Nota de fecha 19 de abril o de 2021, (Exp. SNC N° 0585/2021);

El Memorándum DGAF N° 119/2021, de fecha 27 de abril;

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 2992/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";

La Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021 "Que Reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la Nota de fecha 19 de abril de 2021 (Exp. 0585/2021), la señora Fátima Abramo, manifiestó haber sido seleccionada en el concurso denominado "International Trombone Festival", obteniendo el primer puesto en el concurso cuyo premio obtenido es un curso de composición a llevarse a cabo en la ciudad de Geaorgia (Columbus), Estados Unidos de América, entre los días del 13 al 18 de julio de 2021 y solicitó apoyo institucional consistente en la provisión de pasajes aéreos, alojamiento etc.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas se expidió en los términos del Memorándum DGAF N° 119/2021, de fecha 27 de abril.

Que, en el marco de la LCO N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – ID N° 360.878, se firmó el Contrato Nro. 10/2019 entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Servitravel S.A.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en el Objeto de Gasto 231 Pasajes en el tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro, de conformidad a la Ley N° 6672/2021 y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorízase** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para la señora **Fátima Carolina Abramo Acuña,** con C.I. N° 3.487.872, para participar del "International Trombone Festival", a llevarse a cabo en la ciudad de Columbus (Georgia), Estados Unidos de América, entre los días del 13 al 18 de julio de 2021.

...//2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sámbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 286 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AEREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCION.

Artículo 2°.- **Impútase** dichos gastos en el Objeto de Gasto **231 – Pasajes,** en el Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – "Recursos Ordinarios del Tesoro", de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comuníquese** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.-

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

R Secretaria General
Ministro – Secretario Ejecutivo

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	06/2021
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	ATLANTA - USA
3- fecha de salida	11/7/2021
4- fecha de regreso	19/7/2021
5- cantidad máxima de escalas:	2
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**Fátima Carolina Abramo Acuña**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	3.487.872
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	**Pasaportes N° Q608767**

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 06/07/2021

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ABRAMO ACUÑA
FATIMA CAROLINA

FECHA DE NACIMIENTO
13-05-1985

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
22-04-2025

3487872

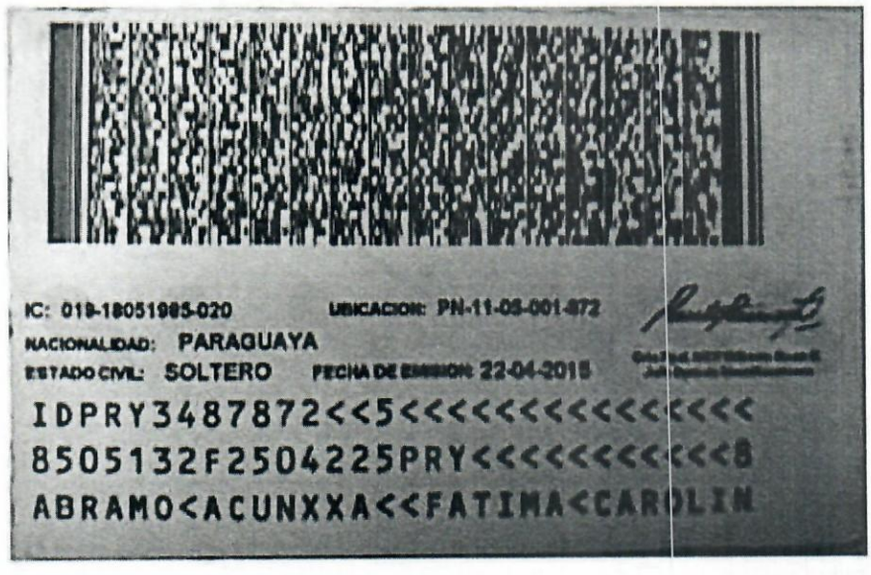

IC: 019-18051985-020 UBICACION: PN-11-05-001-872
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 22-04-2015

IDPRY3487872<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8505132F2504225PRY<<<<<<<<<<<8
ABRAMO<ACUNXXA<<FATIMA<CAROLIN

REPUBLICA DEL PARAGUAY

PASAPORTE
PASSAPORTE
PASSPORT

P
PRY
Q608767

ABRAMO ACUÑA

FATIMA CAROLINA

PARAGUAYA

3487872

13 MAYO / MAY 1985

POLICIA NACIONAL

F
ASUNCION

12 MAYO / MAY 2021

12 MAYO / MAY 2026

P<PRYABRAMO<ACUNA<<FATIMA<CAROLINA<<<<<<<<<<

Q608767<<2PRY8505132F2605122<<<<<<<<<<<<<<<02

VISA

UNITED STATES OF AMERICA

Issuing Post Name
ASUNCION

Control Number
202117935000001

Surname
ABRAMO ACUNA

Given Name
FATIMA CAROLINA

Visa Type /Class
R B1/B2

Passport Number
Q608767

Sex
F

Birth Date
13MAY1985

Nationality
PARA

Entries
M

Issue Date
29JUN2021

Expiration Date
27JUN2031

0100

Annotation

P6900568

VNUSAABRAMO<ACUNA<<FATIMA<CAROLINA<<<<<<<<<<

Q608767<<2PRY8505132F3106279B3ASN03ZLB353259

Gmail

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>

COTIZACION ASU-ATLANTA-ASU

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 6 de julio de 2021, 11:53
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>

Buenos Días
Juan José

Juan José,

Favor cotizar el siguiente tramo:
ASU-ATLANTA-ASU

Pax: Fátima Carolina Abramo Acuña

C.I.N° 3.487.875

Salida: 11/07

Retorno: 19/07

Adjunto Formulario N° 9 y copia de Cédula de Identidad

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

6- FORM. 9 - FATIMA ABRAMO A ATLANTA-GEORGIA.pdf
471K

6 FATIMA ABRAMO.pdf
103K